

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 16

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| CLASE DE PROCESO | EXPEDIENTE No | NOTIFICADO (S): | DECISIÓN | Nº Y FECHA | EXPEDIDO POR: | CUADERNO |
|--|---------------|--|--|---------------------------|---|----------|
| DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL | 10-115887 | DEMANDANTE: SOCIEDAD GRUPO CBC S.A. APODERADA: NESTOR JAVIER GONZALEZ DEMANDADO: RODOLFO MONCADA MONCADA, DIANA ALEXANDRA PULIDO SARMIENTO Y OMAR GIONANNY MONCADA MONCADA | POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES | 94 de 27 de ENERO de 2011 | EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES | DOS (2) |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 31 de enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 31 de enero de 2011 a las 4:30 p.m.

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA